ORGANIZACION ANAINJAT WAKUAIPA

NIT: 901033403-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
KM 3 VIA A SANTA MARTA VDA COMUNIDAD LAS DELICIAS, Riohacha, La Guajira, Colombia
Tel. 3205821345

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. de Factura	FELE243
Fecha Emisión	10/10/2024 13:30:35-05:00
Fecha Vencimiento	10/10/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	10/10/2024 13:30:36

Autorización facturación electrónica No. 18764059019995 válida desde 2023-10-31 hasta 2024-10-31 rango desde FELE201 hasta FELE400.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	892115007-2
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Dirección:	CL 2 N°8-38 ED PALACIO MUNICIPAL, Riohacha, La Guajira, Colombia, CP 7272333
Teléfono:	3218457159
Email:	financierasedriohacha@gmail.com
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	10/10/2024
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto .	Dcto.	Total
1	CANAS0202024	PRESTACION DEL SERVICIO CANASTA EDUCATIVA SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE, AL CONTRATO 020 DE 2024, PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.	WSD	1,00	$281.888.895,00				0,00	$281.888.895,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$281.888.895,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$281.888.895,00

Son:	(doscientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos)
CUFE:	8bb437b2422705827cdb709db50d51efe9be9ae8ebee8fb35a0d51859cb1ac2362d481e57e77b24d7210ec465f26e4ac

Firma Digital: eLzfrklpZ5B8yfi6G/JCnMXsll34HZ/v4A7E+79DiiMBeWBx0rvOiXW5Egjy+5vu 0mgJAutlkiuV0lk/SdTD7WFXcrSfOgmTLFOZWUfgFyxjzEUwj3 AEsJVWRCM888JK A9h5RjfbxGyNedeyISFLuV3MB0S8MO2KP1chgtYy3jhg37owySnXcPhuCHqrCA3R 0IfAH6P/gi0RLSjtlOcA7LOoQiifmG9ZuXb d4b1cngZSWnydJ37aasvTn2PWdZKC jUrnmqeuCV3EkVjbtj9FwwOmKl/ROxj7j/J4NKhl5bkCj3xs0hTYpxFDJQpD3BQr PnacqgjeatH7f2OU9z0W Wg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.